

**DIRECCIÓ GENERAL
DE TRIBUTS I JOC**

Gregorio Gea, 14.
46009 VALENCIA

INFORME SOBRE EL IMPACTO EN LA NORMATIVA DE FAMILIA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERÍA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO POR LA QUE SE REGULA EL CENSO DE INSTALACIONES Y CONTRIBUYENTES Y SE ESTABLECEN LAS DECLARACIONES DE ALTA, MODIFICACIÓN Y CESE DE LAS ACTIVIDADES SUJETAS AL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES QUE INCIDEN EN EL MEDIO AMBIENTE.

La Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, tras la modificación operada mediante la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, establece en su disposición adicional décima, la obligación de valorar el impacto en la familia en todos los proyectos normativos que se aprueben por las Administraciones Públicas, que deberán figurar en las oportunas memorias de impacto normativo.

A la vista del contenido del proyecto de orden de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico por la que se regula el censo de instalaciones y contribuyentes y se establecen las declaraciones de alta, modificación y cese de las actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades que inciden en el Medio Ambiente, en ningún aspecto se aprecia impacto en la infancia y la adolescencia.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO

